

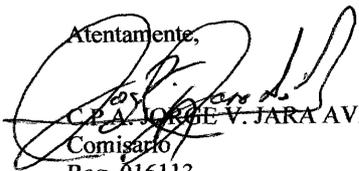
INFORME ANUAL DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
DE SELON S.A.

Con el fin de dar cumplimiento con las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañías, así como de la resolución 92.1.4.3.0014 y demás disposiciones afines, presento a continuación el siguiente informe de Comisario de la Compañía SELON S.A., para el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2009 el mismo que a continuación resumo:

- 1.- Para la buena aplicación y cumplimiento de mis funciones de Comisario de SELON S.A., he contado con la colaboración permanente del personal administrativo con que cuenta la empresa.
- 2.- La administración de la compañía ha demostrado dar fiel cumplimiento de las diversas normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación misma de la empresa, así como las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Socios participantes realizadas en el transcurso del año 2009.
- 3.- Tanto la correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Socios, así como los comprobantes y libros contables se han llevado y conservado de conformidad con las disposiciones legales vigentes en nuestro país.
- 4.- Para efectos de permitir mantener una adecuada custodia y conservación correcta de sus bienes, la compañía mantiene implementado un sistema de control interno adecuado y acorde, a fin de tener solidas bases para un correcto cumplimiento del mismo.
- 5.- En relación con los Estados Financieros presentados por la compañía, debo indicar que estos mantienen uniformidad y concordancia con las cifras registradas en los libros contables de la empresa, sus saldos son confiables y han sido preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, en concordancia con las normas practicas de Contabilidad y Principios de Contabilidad establecidos en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías.

Hasta aquí y cumpliendo con las funciones a mi encomendadas, es todo lo que puedo indicar en honor a la verdad.

Atentamente,

  
C.P.A. JORGE V. JARA AVILA  
Comisario  
Reg. 016113

